

CONSTANCIA: Manizales, octubre 12 de 2021. A despacho proceso ejecutivo terminado, informándole que el secuestre designado presentó informe final.

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ  
SECRETARIA

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL  
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintidós (22) octubre de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 17001-40-03-003-2021-00099-00

Teniendo en cuenta la constancia de secretaría que precede en este proceso EJECUTIVO, promovido por JULIO CESAR QUINTERO GRISALES, actuando a través de apoderado judicial, en contra de JOSÉ RENÉ OCAMPO ORREGO, se dispone agregar sin trámite el informe final y entrega presentado por el representante legal de **DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN** señor SEBASTIAN DUQUE GOMEZ quien fungiera como secuestre.

Toda vez que dentro de los folios del memorial se aprecia la manifestación conjunta de no *fixar honorarios finales* por la gestión de administrar *el vehículo por lo que era un servicio público*, se accederá a la misma y se dispondrá el archivo del presente expediente.

Por último se puede apreciar que dentro del memorial aportado, se observan solicitudes con destino a este juzgado firmado por el demandante pero al parecer no radicados por la plataforma del despacho, por lo que se requerirá a la parte demandada JOSÉ RENÉ OCAMPO ORREGO para que informe al despacho si se ratifica en los mismos o en su defecto radique las peticiones que a bien tenga por el medio idóneo.

**NOTIFÍQUESE**

**VALENTINA JARAMILLO MARIN  
JUEZA**

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
MANIZALES - CALDAS  
**NOTIFICACIÓN POR ESTADOS**  
La providencia anterior se notifica en el Estado  
No. 185 del 25/10/2021  
SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS  
Secretaria

**Firmado Por:**

**Valentina Jaramillo Marin  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 003  
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**73eb8152ddaff237f4decad098c02e103599f39e1d21af587a09a2bb9da63  
ffc**

Documento generado en 22/10/2021 05:06:29 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**